

México, Ciudad de México a 30 de agosto de 2022

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México Atención: Lic. Enrique Flores

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971 Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn CP. 01020 Ciudad de México Atención: Lic. Leonardo Molina

AVISO A LOS TENEDORES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL F/1491 CON CLAVE DE PIZARRA GBMICK 12

- SUSTITUYE AL PUBLICADO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2022 -

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, de fecha 17 de agosto de 2012 (según el mismo haya sido modificado, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"), Cibanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. Los términos que se utilizan con mayúscula inicial en esta carta, salvo que en la misma se determine algo distinto, tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 1 de septiembre de 2022 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, las cantidades correspondientes al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 01 de enero hasta el 31 de julio 2022, a los Tenedores que sean titulares de los 1,201,439 Certificados Bursátiles en circulación, en la Fecha de Registro que se señala más adelante, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Fideicomiso.

La cantidad a distribuir conforme al párrafo de anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso	Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 135045 en la Casa de Bolsa	Monto
Cuenta de Capital Fondeado	135045-02	612.83
Cuenta de Distribuciones	135045-03	1'771,110.18
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente	135045-05	374,234.02
Cuenta de Reserva para Gastos	(MarcadorDePosición1)135045-06	185,240.74
Reserva para Inversiones Subsecuentes	135045-08	4.68
	Total:	2'331,202.45

Las cantidades que correspondan al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 01 de



enero hasta el 31 de julio de 2022, que se entreguen a los Tenedores conforme a la citada Cláusula Décima Quinta del Contrato de Fideicomiso, <u>no se considerarán</u> Distribuciones para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$2,331,202.45 (Dos Millones Trescientos Treinta y Un Mil Doscientos Dos Pesos 45/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse:	\$1.9403419149869448 por Certificado.
(iii)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(iv)	Concepto de los importes que la constituyen:	Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$2,331,202.45 (Dos Millones Trescientos Treinta y Un Mil Doscientos Dos Pesos 45/100 M.N.) de interés nominal.
(v)	Fecha de Aviso de Distribución:	Miércoles 24 de agosto de 2022
(vi)	Fecha Ex-Derecho:	Martes 30 de agosto de 2022
(vii)	Fecha de Registro:	Miércoles 31 de agosto de 2022
(viii)	Fecha de Distribución:	Jueves 1 de septiembre de 2022

"La pérdida real del periodo corresponde a \$1'367,774.12 (Un Millón Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 12/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados menos el ajuste por inflación correspondiente."

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente.

Atentamente:

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491

Gerardo Andrés Sáinz González Delegado Fiduciario Uriarte Carlin Maria Monserrat Delegada Fiduciaria